I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2021 715 /2011

Cerrillos, 12 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5363/2011; el Ordinario N°400/706/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; el comprobante de Pago ID. Nº3921338 de 2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Carlos Alfonso Campos Tapia,** R.U.T. N°15.464.438-5, la suma de $60.477.- (sesenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos), por doble pago de Multa ID 3921338, causa rol 2000147 del 4to. Juzgado de Policía Local de Santiago, respecto del vehículo PPU RC-7235.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web